



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4619/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día nueve de enero de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4619, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], luego de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina, ha solicitado lo siguiente: **Quiero saber si me pueden brindar mi número de afiliación, mi número de DUI [REDACTED] NIT: [REDACTED]** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Aseguramiento del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe de la Sección de Aseguramiento informe sobre la verificación de los registros en Sistema MAFI y Aviso de Inscripción de Trabajador [REDACTED]

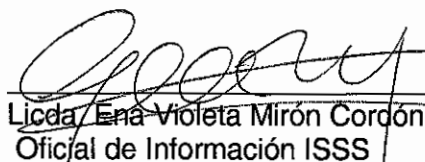
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información que se describe en el párrafo seis de la presente resolución.

**Advirtiéndole** la suscrita que para la entrega de la información confidencial, el peticionario deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

